



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

MENDOZA, 13 MAR 2008

VISTO:

El Expediente N°19-032/08, donde se tramita la renovación de la designación suplente en cargo vacante del personal docente del Colegio Universitario Central "Gral. José de San Martín", y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir los cargos a efectos de asegurar la prestación del servicio educativo en le marco de la Ordenanza N°72/97 C.S.U.

Por ello, atento a lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones conferidas

**LA DIRECTORA DEL COLEGIO UNIVERSITARIO CENTRAL
"GENERAL JOSE DE SAN MARTIN"
DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Solicitar la designación suplente en cargo vacante al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/03/08 hasta el 31/12/08:

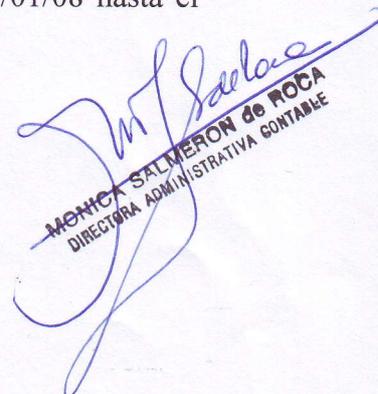
1.- Prof. PEIRETTI, María de las Mercedes – Legajo N°16725 – D.N.I.N° 11.827.416 – CUIL N° 23-11.827.416-4, en CUATRO (4) horas de Ecología de 2do. año Polimodal de Ciencias Naturales "A".

2.- Prof. BABUGIA, María Cecilia – Legajo N° 20926 – DNI N°20.113.433 – CUIL N° 27-20.113.433-7 en CUATRO (4) horas de Taller: Recursos Naturales y Sociedad de 2do. año Polimodal de Ciencias Naturales.

3.- Prof. TRISTAN, Roberto Alfonso – Legajo N° 22001 – D.N.I.N°08.282.195 – CUIL N° 20-08.282.195 –4, en CUATRO (4) horas de Taller de Producción

ARTICULO 2°.- Solicitar la designación suplente en cargo vacante al siguiente personal docente en las horas que en cada caso se indica, desde el 01/01/08 hasta el 31/12/08:

DISP. N° 020

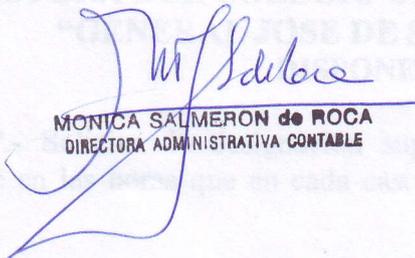

MÓNICA SALMERÓN de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE

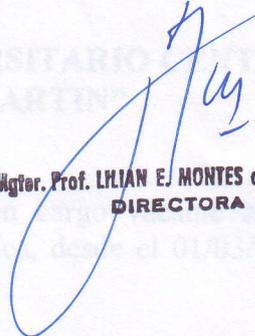


UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
Colegio Universitario Central
"Gral. José de San Martín"

1.- Prof. MONTIEL., Isidro Adolfo – Legajo N°24806 – D.N.I.N°6.909.788 – CUIL N°20-6.909.788-0, en UNA (1) hora de Taller de Procesos de Producción Regional de 1er. año Polimodal de Ciencias Naturales "A", en UNA (1) hora de Taller de Técnicas y Transformaciones Sociales en la Sociedad Actual de 1er. año Polimodal, en TRES (3) horas de Taller de Arte e Informática de 2do. año Polimodal de Comunicación, Artes y Diseño y en UNA (1) hora Institucional.

ARTICULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Disposiciones internas del establecimiento.


MONICA SALMERON de ROCA
DIRECTORA ADMINISTRATIVA CONTABLE


Mgter. Prof. LILIAN E. MONTES de GREGORIO
DIRECTORA

DISPOSICIÓN N° 020